

TITULAR: JIMENEZ DE ABERASTURI, GARMENDIA, PEDRO
D.N.I./C.I.F.: 22.730.877
DOMICILIO: HUESCA Nº 22,6º E
Nº LIQUIDACION: 94/13.342
HECHO IMPONIBLE: Complementaria de la liquidación 94/11.195 por diferencia de consumo desde el día de la baja hasta el corte del suministro.
IMPORTE: 4.332 Pts.

TITULAR: JIMENEZ, JIMENEZ, ISMAEL
D.N.I./C.I.F.: 16.577.457
DOMICILIO: SAN ROQUE 1,2º DR
Nº LIQUIDACION: 94/11.622
HECHO IMPONIBLE: Baja en el suministro de agua.
IMPORTE: 2.011 Pts.

TITULAR: LAGAR, S.L.
D.N.I./C.I.F.: 26.027.151
DOMICILIO: AVDA. COLON Nº 69, BJ-1
Nº LIQUIDACION: 94/13.498
HECHO IMPONIBLE: Baja en el suministro de agua.
IMPORTE: 9.676 Pts.

TITULAR: LARRAZA; DIAZ, LUIS FELIPE
D.N.I./C.I.F.: 16.550.173
DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO Nº 1 B,6º IZ
Nº LIQUIDACION: 94/11.619
HECHO IMPONIBLE: Baja en el suministro de agua.
IMPORTE: 8.057 Pts.

TITULAR: LOZA, LOZANO, PEDRO MARIA
D.N.I./C.I.F.: 2.462.560
DOMICILIO: GRAL. VARA DE REY Nº 51, 6º D
Nº LIQUIDACION: 94/10.009
HECHO IMPONIBLE: Baja en el suministro de agua.
IMPORTE: 10.785 pts.

TITULAR: MORENTE, PEINADO, NIEVES
D.N.I./C.I.F.: 24.231.942
DOMICILIO: LA CADENA Nº 4,4º
Nº LIQUIDACION: 94/12.914
HECHO IMPONIBLE: Baja en el suministro de agua.
IMPORTE: 1.420 Pts.

TITULAR: NAVAJAS, BENITO, ANDRES
D.N.I./C.I.F.: 16.365.076
DOMICILIO: ALBIA DE CASTRO Nº 3, BJ-6
Nº LIQUIDACION: 94/9.890
HECHO IMPONIBLE: Baja en el suministro de agua.
IMPORTE: 4.121 Pts.

TITULAR: ORTEGA, TOBIA, LORENZO
D.N.I./C.I.F.: 16.316.365
DOMICILIO: BRETON DE LOS HERREROS Nº 20,1º
Nº LIQUIDACION: 94/10.491
HECHO IMPONIBLE: Baja en el suministro de agua.
IMPORTE: 2.900 Pts.

TITULAR: SAEZ, SAEZ, CRISANTO
D.N.I./C.I.F.: 16.426.038
DOMICILIO: ESTEBAN MANUEL VILLEGAS Nº 19,1º DR
Nº LIQUIDACION: 94/11.85
HECHO IMPONIBLE: Baja en el suministro de agua.
IMPORTE: 8.063 Pts.

TITULAR: SAINZ, ROMERO, JUAN JOSE
D.N.I./C.I.F.: 16.524.873
DOMICILIO: OVIEDO Nº 8,3º IZ
Nº LIQUIDACION: 94/6.192
HECHO IMPONIBLES: Baja en el suministro de agua.
IMPORTE: 1.276 Pts.

IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA

TITULAR: BORREGO, DOMINGUEZ, PEDRO MIGUEL
D.N.I./C.I.F.: 51.363.131
DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA Nº 127
Nº LIQUIDACION: 94/7.521
HECHO IMPONIBLE: VEHICULO MATRICULA LO-8496-L
IMPORTE: 6.480 Pts.

TITULAR: PINO, PINO, ANA MARIA
D.N.I./C.I.F.: 18.914.886
DOMICILIO: RODRIGUEZ PATERNA Nº 7,2º DR
Nº LIQUIDACION: 94/9.290
HECHO IMPONIBLE: VEHICULO MATRICULA: LO-7583-B
IMPORTE: 31.150 Pts.

Proyecto de expropiación en la Unidad de Ejecución "Avenida de la Paz/Obispo Fidel García"

III.C.1433

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 2 de Junio de 1994, adoptó entre otros, el acuerdo referido a la aprobación del Proyecto de Expropiación en la Unidad de Ejecución "Avenida de la Paz/Obispo Fidel García".

Contra este acuerdo, los interesados pueden interponer Recurso previo de Reposición ante el Ayuntamiento Pleno, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación de este anuncio, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que se habrá de interponer dentro de DOS MESES contados desde la notificación del Acuerdo Resolutorio del Recurso de Reposición, si fuere expreso, y, si no lo fuera, dentro de UN AÑO, a contar de la fecha de interposición del Recurso de Reposición; entendiéndose que podrá utilizarse cualquier otro Recurso, que se estime conveniente.

Logroño, 6 de Junio de 1994.— El Alcalde.

Modificación Plan Parcial "Madre de Dios", sobre distribución de viviendas asignadas: aprobación inicial

III.C.1434

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 2 de Junio de 1994, adoptó entre otros, el acuerdo referido a la aprobación inicial de la Modificación del Plan Parcial "Madre de Dios", sobre distribución de viviendas asignadas, en los términos que se señalan en el Proyecto redactado los Arquitectos del Servicio de Urbanismo, con fecha 12 de Mayo de 1994.

De conformidad con la legislación vigente, se somete dicho Expediente a información pública por plazo de UN MES, contado desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en la Unidad Técnica de Urbanismo del Ayuntamiento de Logroño (2ª planta), a efectos de alegaciones y observaciones que durante tal plazo se estime oportuno presentar.

Logroño, 6 de Junio 1994.— El Alcalde.

Estudio de Detalle en la Unidad de Ejecución L.9.1 "Carretera del Cristo": aprobación inicial

III.C.1435

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 2 de Junio de 1994, adoptó entre otros, el acuerdo referido a la aprobación inicial del Estudio de Detalle en la Unidad de Ejecución L.9.1 "Carretera del Cristo", según Proyecto redactado por Gestión Inmobiliaria I.a Ontana, S.L., con fecha 10 de Mayo de 1994.

De conformidad con la legislación vigente, se somete dicho Expediente a información pública por plazo de QUINCE DIAS, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en la Unidad Técnica de Urbanismo del Ayuntamiento de Logroño (2ª planta), a efectos de alegaciones y observaciones que durante tal plazo se estime oportuno presentar.

Logroño, 6 de Junio de 1994.— El Alcalde.

Estudio de Detalle en calle Bretón de los Herreros nº 38 y calle Laurel nº 5 y 7: aprobación definitiva

III.C.1436

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 2 de Junio de 1994, adoptó entre otros, el acuerdo referido a la aprobación definitiva del "Estudio de Detalle en la calle Bretón de los Herreros nº 38 y calle Laurel nº 5 y 7", en los propios y exactos términos en que fue aprobado inicialmente.

Contra este acuerdo, los interesados pueden interponer Recurso previo de Reposición ante el Ayuntamiento Pleno, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación de este anuncio, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que se habrá de interponer dentro de DOS MESES contados desde la notificación del Acuerdo Resolutorio del Recurso de Reposición, si fuere expreso, y, si no lo fuera, dentro de UN AÑO, a contar de la fecha de interposición del Recurso de Reposición; entendiéndose que podrá utilizarse cualquier otro Recurso, que se estime conveniente.

Logroño, 6 de Junio de 1994.— El Alcalde.

Estudio de Detalle en Plaza de la Libertad de Varea (calle Santa Fe nº 7): aprobación definitiva

III.C.1437

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 2 de Junio de 1994, adoptó entre otros, el acuerdo referido a la aprobación definitiva del "Estudio de Detalle en la Plaza de la Libertad de Varea (calle Santa Fe nº 7), con la siguiente modificación:

"La superficie edificable deducida, igual a la incrementada es de 33,12 m²".

Contra este acuerdo, los interesados pueden interponer Recurso previo de Reposición ante el Ayuntamiento Pleno, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación de este anuncio, considerándose